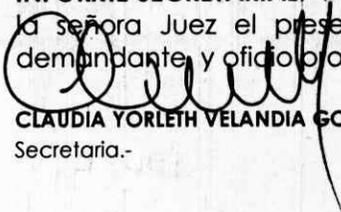


**INFORME SECRETARIAL**.- Puerto Carreño, Vichada, 25 de septiembre de 2023. Al despacho de la señora Juez el presente proceso informando que se allegó memorial por la parte demandante, y oficio proveniente de la Policía Nacional. Sírvase proveer.

  
CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ

Secretaria.-



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Distrito Judicial de Villavicencio  
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal  
Puerto Carreño - Vichada**

Doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

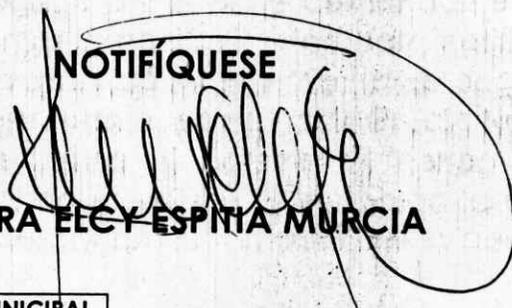
Atendiendo el memorial allegado por la parte demandante y sus anexos, se evidencia dentro de los mismos la comunicación para notificación personal dirigida al demandado, auto que libró mandamiento de pago y la demanda y anexos, y por último una respuesta ofrecida por la Policía Nacional a la aquí demandante, donde se le indica al parecer el correo electrónico del ejecutado, pues el memorial no es visible; sin embargo la demandante no realiza ninguna solicitud al despacho, ni tampoco se evidencia el envío de dicha notificación.

Por lo anterior, se le requiere a la demandante para que indique si el correo electrónico que relaciona la Policía Nacional en su oficio es para tenerlo dentro de este proceso como del demandado para los fines de la notificación del auto que libró mandamiento de pago y demás fines a que haya lugar, y de igual forma se realice la notificación al demandado tal y como se ordenó en auto que libró orden de pago, siguiendo estrictamente lo estipulado en el Código General del Proceso y/o Ley 2213 de 2023.

De otro lado, téngase por agregado al proceso el oficio remitido por la Policía Nacional, donde dan respuesta frente a la medida cautelar aquí ordenada.

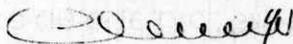
**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
**DORA ELICY ESPINOSA MURCIA**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA**

Hoy 13 de octubre de 2023 se notifica a las partes este proveído por anotación en el Estado Electrónico No. 020.



CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ  
SECRETARIA